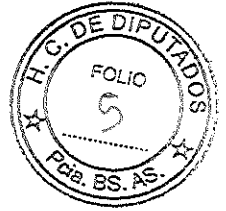




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 409/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 409/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a VILOTTA MARIA CRISTINA, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL EDIFICIO DEL MUSEO Y ARCHIVO HISTÓRICO "LACUCARACHA", DE LA LOCALIDAD DE ADROGUÉ, PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

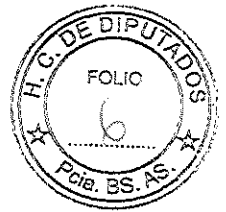
LEY

Artículo 1° Declárase Patrimonio Histórico , Arquitectónico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires al Edificio del Museo y Archivo Histórico "La Cucaracha ", pilar histórico del nacimiento de la Localidad de Adrogué , del Partido de Almirante Brown según los términos de la Ley N° 10419 y sus modificatorias .

Artículo 2° Dispóngase la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo 1°



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 409/21-22- 0

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

La arquitectura y valor del edificio del Museo Y Archivo Histórico "La Cucaracha " de la localidad de Adrogué merecen esta distinción que los miembros de esta Comisión acompañan , en los términos de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias ..

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO .

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 409/21-22- 0

SALA DE COMISIÓN, jueves 15 de julio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **4 (cuatro)** diputados.

Relator: OTONDO CRISTINA